

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

0000001



ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE COMPAÑÍA KIREI-CENTER CIA. LTDA

OTORGADO POR: MARGARITA DE LA DOLOROSA BARREIRO RIOFRÍO, PABLO
SEBASTIAN RUIZ DONOSO y PROMOTIONAL IMPACT
PROMOIMPACT CIA. LTDA

CUANTÍA: USD 400.00

DI. 3 COPIAS

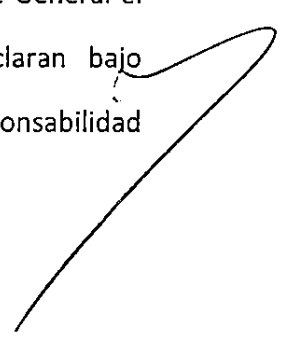
JM

FACTURA: 001-001-000016961

ESCRITURA No. 20161701070P02357

En la Ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy DOCE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mi DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, Comparecen a la celebración de la presente escritura pública de Constitución de Compañía KIREI-CENTER CIA. LTDA la señora Margarita de la

Dolorosa Barreiro Riofrío, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, hábil para contratar y obligarse, el señor Pablo Sebastián Ruiz Donoso, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, hábil para contratar y obligarse, PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA. LTDA., legalmente representado por su Gerente General el señor JUAN FRANCISCO REHPANI BARRILLA. Los comparecientes declaran bajo juramento su voluntad expresa de constituir una compañía de responsabilidad limitada, la cual se sujetará a los Estatutos Sociales previstos en esta escritura pública, a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan, quienes autorizan expresamente la obtención de su información en el registro personal único de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; a quienes de conocer doy fe y en virtud de haberme presentado sus documentos de identificación cuyas copias se agregan y me solicitan que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta que transcribo a continuación: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una declaración juramentada de constitución de compañía de responsabilidad limitada de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTE.-. Comparecen a la celebración de la presente escritura, la señora Margarita de la Dolorosa Barreiro Riofrío, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada, hábil para contratar y obligarse, el señor Pablo Sebastián Ruiz Donoso, de nacionalidad ecuatoriana, estado civil soltero, hábil para contratar y obligarse, PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA. LTDA., legalmente representado por su Gerente General el señor Juan Francisco Rehpani Barrilla. Los comparecientes declaran bajo juramento su voluntad expresa de constituir una compañía de responsabilidad

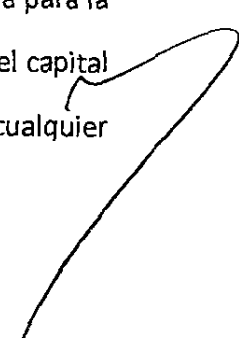


NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



responsabilidad limitada, la cual se sujetará a los Estatutos Sociales previstos en esta escritura pública. SEGUNDA.- ESTATUTOS SOCIALES: Los Estatutos Sociales de KIREI-CENTER CIA. LTDA., serán los siguientes: ARTÍCULO PRIMERO.- DENOMINACIÓN Y DOMICILIO: La compañía se denominará KIREI-CENTER CIA. LTDA. El domicilio principal de la sociedad será Distrito Metropolitano de Quito, pero podrá establecer sucursales, oficinas o agencias en otros lugares del país y en el exterior. ARTÍCULO SEGUNDO.- DURACIÓN: El plazo de duración de la sociedad será de cincuenta años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Mercantil. ARTÍCULO TERCERO.- OBJETO: La Compañía se dedicará a actividades de atención de salud humana. Para el fiel cumplimiento de su objeto social la Compañía podrá comercializar, importar, insumos, productos, medicamentos, equipos, realizar actividades de capacitación y asesoramiento tanto a médicos como a pacientes, promocionar y publicitar sus servicios, realizar toda clase de actos civiles y mercantiles, adquiriendo derechos de toda clase y contrayendo obligaciones; celebrar y ejecutar actos y contratos de toda clase que sean relacionados con su objeto social. Se excluyen expresamente las actividades reservadas para las instituciones del sistema financiero y las establecidas en el Mandato Constitucional Numero ocho (8). ARTÍCULO CUARTO.- CAPITAL SOCIAL: El capital social de la Compañía, es de 400 dólares dividido en cuatrocientas participaciones iguales, indivisibles y acumulativas, de un dólar de los Estados Unidos de América (US \$1,00) cada una. ARTÍCULO QUINTO.- CERTIFICADOS DE APORTACIÓN: La Compañía entregará a cada socio el certificado de aportación que represente el número de participaciones que le corresponda por su aporte efectivamente hecho, en cual conste que tales participaciones son de carácter no negociable. Cada participación dará derecho a un voto en proporción a su valor pagado. Los certificados de aportación serán suscritos por el Presidente y el Gerente General de la Compañía. ARTÍCULO

SEXTO.- ARTÍCULO SEXTO: DIRECCIÓN y ADMINISTRACIÓN.- La Compañía será gobernada por la Junta General de Socios, y administrada por el Presidente y el Gerente General. ARTÍCULO SÉPTIMO: JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- La Junta General, constituida por los socios legalmente convocados y reunidos, es el órgano supremo de la Compañía, y tiene poderes para resolver todos los asuntos relacionados con los negocios sociales y tomar, dentro de los límites establecidos por la Ley y los presentes Estatutos Sociales, cualquier decisión que creyere conveniente para la buena marcha de la Compañía. Sus atribuciones especiales, son las siguientes: a) Designar y remover al Presidente y al Gerente General de la Compañía; b) Pronunciarse y conocer sobre las cuentas, balances e informes que presente el Gerente General; d) Resolver acerca del reparto de utilidades, de acuerdo con la Ley; e) Consentir en la venta de los bienes inmuebles de la Compañía. f) Interpretar estos Estatutos Sociales de forma obligatoria; g) Fijar la remuneración de los Administradores de la Compañía; h) Ejercer las demás atribuciones establecidas por la Ley de Compañías. ARTÍCULO OCTAVO: CLASES DE JUNTAS Y CONVOCATORIAS.- Las reuniones de la Junta General serán Ordinarias o Extraordinarias. Las Ordinarias se efectuarán por lo menos una vez al año dentro de los tres meses posteriores a la finalización del ejercicio económico de la Compañía para conocer el balance anual, los informes de los administradores, la distribución de utilidades y cualquier asunto constante en la convocatoria. Las Extraordinarias se reunirán en cualquier época del año. En las Juntas sólo podrán tratarse los asuntos puntualizados en la convocatoria respectiva. Las convocatorias serán realizadas por el Gerente General de la Compañía, en comunicación escrita enviada a los socios vía correo electrónico a la dirección del socio que conste en los registros de la Compañía. La convocatoria deberá realizarse con al menos, ocho días de anticipación a la fecha fijada para la realización de la Junta. Cuando los socios que representen la totalidad del capital pagado se encuentren reunidos, personalmente o representados, en cualquier



NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



lugar del territorio nacional podrán, sin necesidad de previa convocatoria, constituirse en Junta Universal de Socios para tratar y resolver sobre el presente asunto, siempre que por unanimidad así lo decidieren, pero en este caso todos los asistentes deberán suscribir el acta bajo sanción de nulidad. ARTÍCULO

NOVENO: PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA.- Si la Junta General no pudiese reunirse en primera convocatoria por falta de quórum se procederá a una segunda convocatoria, la que no podrá demorarse más de treinta días de la fecha fijada para la primera reunión. La Junta General no podrá considerarse constituida para deliberar en primera convocatoria si no está representada por los concurrentes a ella por lo menos la mitad más uno del capital pagado. Las juntas generales se reunirán en segunda convocatoria con el número de socios presentes. Se expresará así en la convocatoria que se haga. En la segunda convocatoria no podrá modificarse el objeto de la primera convocatoria.

ARTÍCULO DÉCIMO: PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA JUNTA.- Las sesiones de las Juntas Generales serán dirigidas por el Presidente. El Gerente General actuará como Secretario, sin perjuicio de que en cada reunión se designaren un Presidente Ad-hoc y Secretario Ad-hoc. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: QUORUM

Y VOTACIONES.- La Junta General se considerará debidamente instalada en primera convocatoria cuando los concurrentes a ella representen por lo menos la mitad del capital pagado. En segunda convocatoria, la Junta se reunirá con el número de socios que asistan debiendo expresarse este particular en la convocatoria. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos de capital pagado concurrente a la reunión, entendiéndose que los socios tienen derecho a un voto por cada acción de un dólar. Los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: REPRESENTACIÓN LEGAL.- La

representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía la ejercerá el Gerente General. En caso de falta o impedimento temporal o permanente del Gerente

General éste será subrogado por el Presidente. ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO:

GERENTE GENERAL.- La Junta General elegirá al Gerente General de la Compañía por un periodo de dos años, quien podrá ser reelegido indefinidamente. Para ejercer las funciones de Gerente General no es necesario ser socios. Las funciones del Gerente General serán las siguientes: a) Representar a la Compañía legal, judicial y extrajudicialmente; b) Ejecutar y dirigir la administración de la Compañía; c) Organizar el régimen interno de la Compañía y dirigir las operaciones de ésta en conformidad con los Estatutos Sociales y los acuerdos de la Junta General de Socios; d) Cuidar de los bienes y de los fondos sociales; e) Cobrar, otorgar cancelaciones y recibos; f) Celebrar y ejecutar los actos y contratos ordinarios correspondientes al objeto social de la Compañía; g) Nombrar y remover al personal de la Compañía; h) Expedir constancias y certificaciones respecto del contenido de los libros y registros de la Sociedad; i) Negociar, celebrar, suscribir, modificar, rescindir, resolver y dar por concluidos los contratos de trabajo a plazo determinado o indeterminado; j) Ejercer las demás atribuciones señaladas en la Ley de Compañías y asignadas por la Junta General. ARTÍCULO DÉCIMO CUARTO: DEL PRESIDENTE: La Compañía tendrá un

Presidente elegido por la Junta General por un período de dos años, quien podrá ser reelegido indefinidamente. Para ejercer las funciones de Presidente no es necesario ser socio. Las funciones del Presidente serán las siguientes: a) Dirigir las sesiones de la Junta General; b) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General; c) Reemplazar al Gerente General en caso de falta o ausencia de éste con todas sus atribuciones y deberes; y, d) las demás que le atribuya la Ley, los presentes Estatutos Sociales y las que le asigne la Junta General de Socios. ARTÍCULO DÉCIMO QUINTO: UTILIDADES.- Las utilidades, salvo

resolución en contrario de la Junta General de Socios, se repartirán a los socios en proporción a sus participaciones pagadas una vez que fueren hechas las deducciones para el fondo de reserva legal y las previstas por la Ley. ARTICULO

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

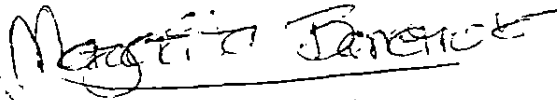


DÉCIMO SEXTO: DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN ANTICIPADA: La Compañía se disolverá anticipadamente por las causas establecidas en la Ley de Compañías por decisión de la Junta General de Socios. En caso de disolución y liquidación de la Compañía asumirá las funciones de Liquidador el Gerente General. ARTÍCULO DÉCIMO SEPTIMO: LEGISLACIÓN APLICABLE.- En todo lo no previsto en estos Estatutos Sociales se aplicarán las disposiciones de la Ley. ARTÍCULO OCTAVO.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se encuentra suscrito y pagado en su totalidad en conformidad con el cuadro de integración de capital cuyo detalle es el siguiente:

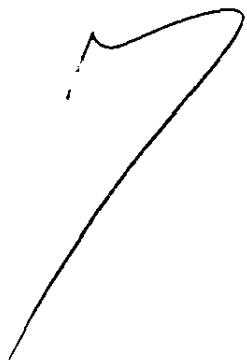
SOCIOS	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	NUMERO DE PARTICIPACIONES	% PARTICIPACION
Margarita de la Dolorosa Barreiro Riofrío	USD 133	133	33.25
Pablo Sebastián Ruiz Donoso	USD 133	133	33.25
PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA. LTDA.	USD 134	134	33.5
TOTAL	USD 400	400	100%

TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.- De acuerdo con las disposiciones de la Ley de Compañías, los comparecientes declaran bajo juramento que los valores correspondientes al capital suscrito y pagado por cada uno de ellos, en calidad de socios, serán depositados en una cuenta bancaria, abierta a nombre de la Compañía en una institución bancaria local. CUARTA.- DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADORES.- Los comparecientes, en su calidad de socios, designan, de

común acuerdo y en cumplimiento de las disposiciones de la Ley de Compañías, a Margarita de la Dolorosa Barreiro Riofrío como Gerente General y a Pablo Sebastián Ruiz Donoso como Presidente de la Compañía, por un período estatutario de dos años. QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES: Se adjuntan como parte de la escritura pública los siguientes: A) Certificado de reserva de denominación emitido por la superintendencia de Compañías. b) Copias de cédula y papeletas de votación. c) Nombramientos de Gerente General PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA. LTDA. d) Actas de Junta General PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA. LTDA. SEXTA: Se concede autorización a los Doctores José Rafael Meythaler Baquero y/o Margarita Zambrano Albuja y/o María Gabriela Alarcón Gómez y/o Abogados Adriana Huidobro Peralta y/o Francesca Gabriela Ramírez Sánchez para que gestionen la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA, La misma que se encuentra firmada por la Abogada Adriana Huidobro Peralta, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil uno guión trescientos setenta y uno del foro de Abogados de Pichincha. Léida que les fue la presente escritura a los comparecientes por mí el Notario, aquellos se afirman y ratifican en el contenido de la misma y para constancia firman con el suscrito Notario, quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo lo cual doy fe.


MARGARITA DE LA DOLOROSA BARREIRO RIOFRÍO
C.C. No. 17011103


PABLO SEBASTIAN RUIZ DONOSO
C.C. No. 1713374088



NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



JUAN FRANCISCO REHPANI BARRILLA.

C.C. No

170411358

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

EL NOTARIO

0000006



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE IDENTIFICACIÓN 171337408-8

CITADANÍA
RUIZ DONOSO, PABLO SEBASTIAN
CICARTE MACHO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE EMISIÓN: 1986-08-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

REGISTRACIÓN
BACHILLERATO
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUIZ SANTIAGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
DONOSO MARIA LUCIA DEL CONSUELO
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
24-12-11-29
FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-29

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
LEY 1073, ARTÍCULO 103

036
036 - 0003 1713374088
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RUIZ DONOSO PABLO SEBASTIAN

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
SURREDOULA

ZONA
0
0

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

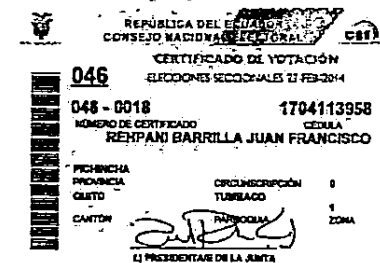
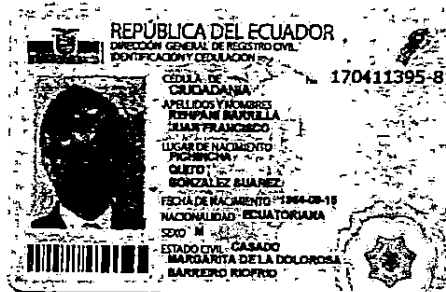
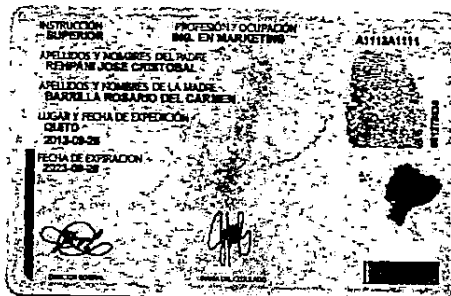
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-7915

FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley
Fiscal del día 17 de mayo de 2012, emitimos el presente documento
as FIEL CUPON DEL PRECATORIO de pago de las multas y/o sanciones
utilizadas para este efecto y que acto
seguido devolvemos al interesado.

Quito, a

12 JUL 2016
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO
DIRECCION: 3016-17-0170-01
FACT. FA. 12 JUL 2016
Quito, 12 JUL 2016
Dr. Danilo Gonzalo Esja Boria
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO

Quito 5 de mayo del 2015

Señor

Juan Francisco Rehpani Barrilla

Ciudad.-

De mis consideraciones:

La Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía **PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA LTDA** Reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarlo **Gerente General** de la Compañía por el periodo estatutario de **TRES** años, con todas las facultades y atribuciones que le confieren la Ley y el Estatuto Social.

Como Gerente General, tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, con todos los deberes y atribuciones que el confiere el Estatuto Social, y en caso de falta o ausencia temporal o definitiva le subrogará el Presidente.

PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el 27 de marzo de 2009 ante la Notaría Trigésima Séptima del Cantón Quito, y debidamente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 4 de Mayo de 2009.

Particular que es grato poner en su conocimiento para los fines de ley.

Atentamente,

Sra. Annabelle Vallejo C.

SECRETARIA AD-HOC DE LA JUNTA

Acepto el nombramiento de Gerente General de la compañía **PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA LTDA**, para desempeñar bajo el mencionado cargo todas las funciones que me atribuye el Estatuto de la Compañía y las leyes de la materia, siendo mis nombres completos Juan Francisco Rehpani Barrilla, de nacionalidad ecuatoriana, en Quito, hoy 5 de mayo de 2015.

Juan Francisco Rehpani Barrilla
C.I. 1704113958



TRÁMITE NÚMERO: 51115



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	35458
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/07/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	11839
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN	1704113958
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	3

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM: 1355 DEL: 04/05/2009-NOT. 37 DEL: 27/03/2009.- JTM

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA; LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 28 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIADA 2015-7-01-76-D-
FACTURA N°.....

De conformidad con la Ley Orgánica del Notariado y la Ley Notarial, el presente documento es FIEL COPIA DE LO ORIGINAL, que en caso de ser necesario, podrá ser devuelto al interesado.

Quito, a

12 JUL 2016
Dr. Pamiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

0000008



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

1792192986001
PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA.LTDA.

NOMBRE COMERCIAL: PROMOIMPACT CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL: REHPANI BARRILLA JUAN FRANCISCO
CONTADOR: ANDRANGO ANCHALQUIN GRACE LIZBETH
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO:
FEC. INSCRIPCIÓN: 13/05/2009
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/05/2009
FEC. ACTUALIZACIÓN: 14/03/2016
FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: TANDA Barrio: TANDA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Numero: 24-10 Intersección: RINCON DEL VALLE Bloque: 2 Edificio: CENTRO C. PLAZA DEL RANCHO Piso: 3 Oficina: 303 Referencia ubicación: A UNA CUADRA DEL RANCHO SAN FRANCISCO Telefono Trabajo: 023957537 Telefono Trabajo: 023957618 Celular: 0984900344 Email: juan_rehpani@promoimpact.com.ec Web: WWW.PROMOIMPACT.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	4	ABIERTOS	2
JURISDICCIÓN	1 ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	2



Código: RIMRUC2016000293442
Fecha: 27/03/2016 12:39:47 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

1792192986001

RAZÓN SOCIAL:

PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	Estado:	ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.:	04/05/2009
NOMBRE COMERCIAL:	PROMOIMPACT CIA. LTDA.	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE INVESTIGACION DE MERCADOS.
COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS Y PERFUMERIA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: CUMBAYA Ciudadela: TANDA Barrio: TANDA Calle: AV. EUGENIO ESPEJO Numero: 24-10 Interseccion: RINCON DEL VALLE Referencia: A UNA CUADRA DEL RANCHO SAN FRANCISCO Bloque: 2 Edificio: CENTRO C. PLAZA DEL RANCHO Piso: 3 Oficina: 303 Telefono Trabajo: 023957537 Telefono Trabajo: 023957618 Celular: 0984900344 Email: juan_rehpani@promoimpact.com.ec Web: WWW.PROMOIMPACT.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO:	004	Estado:	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	29/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:	PROMOIMPACT PROMOTIONAL IMPACT	FEC. CIERRE:		FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CURSOS, SEMINARIOS Y CAPACITACIONES.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE COSMETICOS Y PERFUMERIA.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPO MEDICO, INCLUSO PARTES, PIEZAS Y MATERIALES CONEXOS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS Y MEDICINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: AV. JUAN ORRANTIA Numero: S/N Interseccion: AV. LEOPOLDO BENITEZ Referencia: ATRAS DEL HOTEL SONESTA Edificio: TRADE BUILDING Piso: 1 Oficina: 106 Telefono Trabajo: 042136561 Web: WWW.PROMOIMPACT.COM.EC Email: cnavarro@promoimpact.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO:	002	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	24/04/2012
NOMBRE COMERCIAL:	PROMOTIONAL IMPACT	FEC. CIERRE:	15/12/2012	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS MEDICINALES.
ACTIVIDADES DE PROMOCION DE PRODUCTOS MEDICINALES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: EL BATAN Calle: MUROS Numero: N27-95 Interseccion: AV. 12 DE OCTUBRE Referencia: DIAGONAL AL HOTEL QUITO Edificio: NEWCORP Piso: 3 Oficina: 31 Telefono Trabajo: 026046812 Telefono Trabajo: 026046811

No. ESTABLECIMIENTO:	003	Estado:	CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.:	29/05/2012
NOMBRE COMERCIAL:	PROMOTIONAL IMPACT	FEC. CIERRE:	06/02/2013	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE CURSOS, SEMINARIOS Y CAPACITACIONES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: YANEZ PINZON Numero: N26-76 Interseccion: AV. COLON Referencia: TRAS DEL MULTICENTRO Oficina: 3 Telefono Trabajo: 023237639



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D-
FACTURA N°.....

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Código: RIMRUC2016000293442

Fecha: 27/03/2016 12:39:47 PM

0000009



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE PROMOTIONAL IMPACT PROMOTIONAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy 29 de junio de 2016 a las 10H00, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Eugenio Espejo 2410, los socios de PROMOTIONAL IMPACT PROMOTIONAL CIA. LTDA., deciden constituirse en Junta General Universal de Socios.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponde en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	NUMERO DE VOTOS
Juan Francisco Rehpani Barilla	392
Carolina Alexandra García Saltos	8
TOTAL	400

Preside la reunión, en calidad de Presidente Junta, la señora Carolina Alexandra García Saltos y actúa como Secretario de la Junta, el señor Juan Francisco Rehpani Barrilla.

Por estar presente la totalidad el capital social de la compañía, de acuerdo al artículo 238 de la Ley de Compañías, los accionistas deciden constituirse en Junta General Universal, para tratar el único punto del orden del día:

APROBACIÓN PARA FORMAR PARTE COMO SOCIO EN LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA KIREI-CENTER CIA. LTDA.

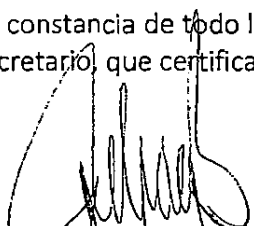
Verificada la presencia todo el capital pagado, la señora Presidente declara instalada la presente Junta General y dispone que se pase a considerar el único punto orden del día.

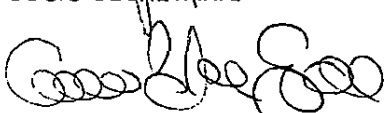
Se pone en consideración de la junta la aprobación para formar parte como socio en la constitución de la compañía KIREI-CENTER CIA. LTDA. y que autoricen al Gerente General la suscripción de la escritura respectiva.

La moción es aprobada por unanimidad por los socios.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 12H00.

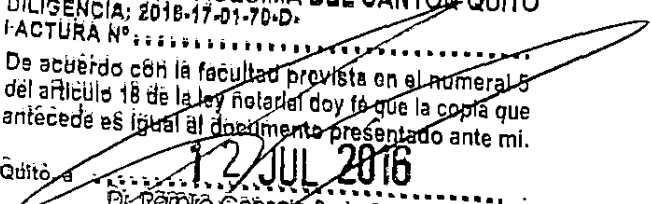
En constancia de todo lo actuado, firman la presente acta la Presidente de la Junta, los socios y el Secretario, que certifica.


Juan Francisco Rephani Barrilla
SOCIO-SECRETARIO


Carolina Alexandra García-Saltos
SOCIO-PRESIDENTE

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D.

FACTURA N°:
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 12 JUL 2016

Dr. Remiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



0000010



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 10/05/2016 12:00 AM

NÚMERO DE RESERVA: 7731695

TIPO DE RESERVA: CONSTITUCIÓN

RESERVANTE: 1707063895 HUIDOBRO PERALTA ADRIANA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, LE INFORMO QUE SE HA APROBADO LA SIGUIENTE DENOMINACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **KIREI-CENTER CIA.LTDA**

ACTIVIDAD ECONÓMICA:	Q86	ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA.
OPERACION COMPLEMENTARIA	Q8610.02	ACTIVIDADES A CORTO Y A LARGO PLAZO DE CLÍNICAS DEL DÍA, BÁSICAS Y GENERALES, ES DECIR, ACTIVIDADES MÉDICAS, DE DIAGNÓSTICO Y DE TRATAMIENTO.
OPERACION PRINCIPAL	Q8620.01	CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTAS. ESTAS ACTIVIDADES PUEDEN REALIZARSE EN CONSULTORIOS PRIVADOS, EN CONSULTORIOS COLECTIVOS, EN CLÍNICAS AMBULATORIAS, EN CLÍNICAS ANEXAS A EMPRESAS, ESCUELAS, RESIDENCIAS DE ANCIANOS U ORGANIZACIONES SINDICALES O FRATERNAS Y EN LOS PROPIOS DOMICILIOS DE LOS PACIENTES.
ETAPAS DE LA ACTIVIDAD		PRODUCCIÓN DE BIENES, ASESORAMIENTO

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 13/07/2016 12:00 AM

RECUERDE QUE DEBERÁ FINALIZAR EL PROCESO DE CONSTITUCIÓN DENTRO DEL PERIODO DE VALIDEZ DE SU RESERVA. UNA VEZ FINALIZADO EL TRÁMITE DE CONSTITUCIÓN, ADICIONALMENTE DEBERÁ PRESENTAR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES EL FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA, EL MISMO QUE PODRÁ ENCONTRAR EN LA SECCIÓN "GUÍAS PARA EL USUARIO" DEL PORTAL WEB INSTITUCIONAL.

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

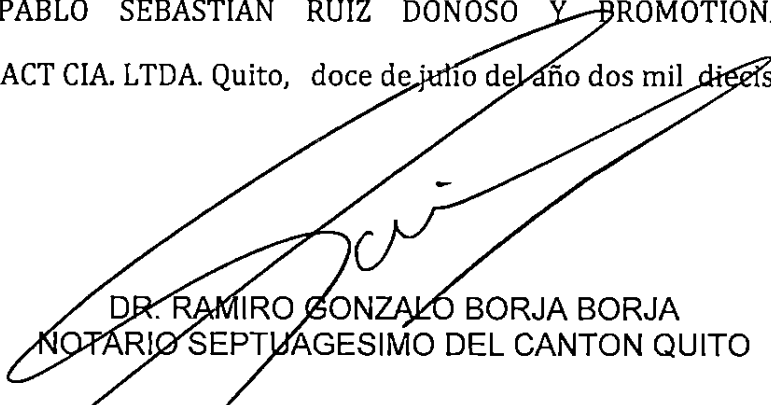
PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

28/06/2016 7.15 PM

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA KIREI-CENTER CIA. LTDA., otorgada por MARGARITA DE LA DOLOROSA BARREIRO RIOFRÍO, PABLO SEBASTIAN RUIZ DONOSO Y PROMOTIONAL IMPACT PROMOIMPACT CIA. LTDA. Quito, doce de julio del año dos mil dieciséis.


DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 44197



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	31378
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	3090
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /12/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	KIREI-CENTER CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

GOB: JUNTA GENERAL DE SOCIOS.- ADM: P Y GG NOMBRADOS POR JUNTA.- 2 AÑOS.- RL: GG.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍAS) DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

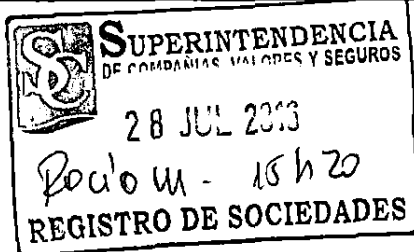
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARUEL



KW 21

0000012

 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS		FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA	
RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		KIREI-CENTER CIA. LTDA.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: ECUATORIANA
NOMBRE COMERCIAL:			
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
PICHINCHA	QUITO	QUITO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA:	CANTÓN:	CIUDAD:	
PICHINCHA	QUITO	QUITO	
PARROQUIA:	BARRIO:	CIUDADELA:	
LUMBISI	CUMBAYAS		
CALLE:	NÚMERO:	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
EUGENIO ESPEJO	OF-59	AV. DE LOS ANDES	
CONJUNTO:	BLOQUE:	KM.:	
PLAZA RANCHO			
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
	PLAZA RANCHO	5	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
	3957537		
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1:	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
	mbarreiro@kireicenter.com		
CELULAR:	FAX:		
0994402000			
REFERENCIA UBICACIÓN:			
A UNA CUADRA DEL RANCHO SAN FRANCISCO			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:			
MARGARITA DE LA DOLOROSA BARREIRO PLOPPIO			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1704999703			
Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.			
 FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL			
Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.		 SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS RECIBIDO	
		VA-01.2.1.4-F1	



Sr. Diego Vinuesa
C.A. - QUITO